

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., FEBRERO 17 DE 2025

C. GUADALUPE DEL CARMEN REYES GODÍNEZ
AV. TOPACIO LT 31 MZ 4
FRACC. TUXTEPEC EL DORADO
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXC.

Enero 50

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, en atención a la solicitud presentada por Usted, donde solicita autorización para la obstrucción de vía pública, por este conducto se le informa lo siguiente:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo autoriza:

- Obstrucción en vía pública por diez días, con materiales para construcción y escombros.

En el inmueble ubicado en Avenida Topacio Lote 31 Manzana 4, entre 2ª Cerrada de Topacio y Área Verde, en la Colonia Tuxtepec Dorado (Antes Fraccionamiento Tuxtepec Dorado), en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Para la obra autorizada mediante Licencia de Construcción No. DDU/XIII/024/2025 de fecha 17 de febrero de 2022, expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano.

Lo anterior, tomando las precauciones necesarias para no afectar a terceros.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos SÍ podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.